



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA



**PUBLICIDAD RELATIVA A LA FINANCIACIÓN
DE LA DIPUTACIÓN DE SEVILLA**

Por la presente y en cumplimiento de las bases 23ª y 25ª de las Bases Reguladoras para el Programa de Empleo y Apoyo Empresarial de la Diputación de Sevilla en las que se establecen las obligaciones de las entidades beneficiarias y el procedimiento de justificación, en relación con las subvenciones recibidas para la ejecución de los proyectos presentados por el Excmo. Ayuntamiento de Marchena a la Segunda Convocatoria del Programa de Empleo y Apoyo Empresarial (PEAE 2), enmarcado en la ampliación realizada por Acuerdo Plenario de 24 junio de 2021 del Plan de Reactivación Económica y Social de la Provincia de Sevilla 2020-2021 (PLAN CONTIGO) (cód. Identif. BDNS 572.095), se da publicidad en el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de Marchena y en la página web municipal de la financiación de la Diputación de Sevilla, mediante subvención concedida en virtud de Resolución n.º 4775/2022 de fecha 12 de julio de 2022, por un importe de TRESCIENTOS OCHENTA Y NUEVE MIL NOVENTA Y NUEVE CON DIEZ CÉNTIMOS (389.099,10 €)

En Marchena, a fecha de firma electrónica.
LA ALCALDESA.

Código Seguro De Verificación	f/okMMom+RVmn3JPwRN0sg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	05/12/2023 12:42:10
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/f/okMMom+RVmn3JPwRN0sg==		

